

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 5 DE JUNIO DE 1826.

## SAN BONIFACIO, OBISPO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

### Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 45', y se oculta á las 7 h. y 15'.

### Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 9, 70.	68 00.	SSO.	Claro.
A las 12 del dia....	29, 9, 70.	71 08.	O.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 70.	69 04.	Id.	Idem.

### Mareas en esta bahia

1.a Altamar á las 1 h. 47' mad.      2.a Altamar á las 2 h. 4' tard.  
1.a Bajamar á las 7 h. 56' mañ.      2.a Bajamar á las 8 h. 14' noche

## HISTORIA DE LA ARQUITECTURA.

La Arquitectura en general es el arte de edificar, que se divide generalmente en tres especies, á saber: *la Civil, la Militar y la Naval*. No hablaremos sino de la primera, pues la segunda pertenece á la fortificacion y la tercera á la Marina. Por lo que toca á la Arquitectura civil haciendo abstraccion de todos los grandes conocimientos que requiere, y del talento que se necesita para llegar á cierto grado de perfeccion en ella no se puede dudar de que es tan antigua como el mundo, por la necesidad en que se hallaron los hombres de todos los tiempos, de resguardarse de las intemperies del aire y de la ferocidad de las fieras; pero estos asilos entonces se reducirian á chozas y cabañas, como son aun en el dia las habitaciones de los salvages; y á la verdad que para esto no necesitarian los

hombres, como pretenden algunos, que les sugiriesen la idea de formarse un asilo las golondrinas y los alciones con sus nidos. Al paso que los pueblos se fueron civilizando, se perfeccionaron las artes, y con ellas tambien la Arquitectura.

Segun algunos autores los egipcios fueron los primeros que consiguieron esta ventaja; pero dejando à parte tiempos tan remotos en que todo debe reducirse à dudas y congeturas, se puede mirar la Grecia como la cuna de la buena Arquitectura, la cual atendida las variaciones que ha sufrido despues, se distingue en antigua Gótica y moderna, segun los usos y proporciones de las cinco órdenes de que se compone en el dia, y son el *Jónico*, el *Dórico*, el *Corintio*, el *Toseano* y el *Compuesto* ó *Compuesto*. Considerando al hombre como la obra mas perfecta del criador, arreglaron los griegos estas órdenes à las partes del cuerpo humano. Todos saben que se llama *orden* en Arquitectura la preparacion y forma de las columnas, de sus pedestales, arquitraves, frisos y demas ornatos que forman el edificio.

De los griegos aprendieron los romanos el buen gusto y los conocimientos de la Arquitectura, cuyos restos son aun en el dia la admiracion de los inteligentes. Este arte llegó en Roma al colmo de la perfeccion en el reynado de Augusto, pero comenzó à degenerar en tiempo de su sucesor Tiberio, y apesar de los esfuerzos que hicieron otros Emperadores amantes de las artes, tales como Trajano y Alejandro Severo, continuò decayendo hasta que pereció enteramente con la destruccion del Imperio de Occidente. Los monumentos mas celebres de la antigüedad experimentaron en el siglo V la furia de los Vándalos y Visogodos: se descuidó el dibujo tan necesario para este arte, y la arquitectura cayó en un total abandono, en que permaneció por el espacio de muchos siglos. Adoptose entonces en Europa un nuevo orden de edifica llamado *Gótico*, por haberlo trahido del Norte los Godos. Apesar de que este orden no guarda ni la armonia de las proporciones ni la elegancia de los adornos, tiene cierta robustez y atrevimiento con especialidad en los arcos que no deja de agracar y sorprender la imaginacion. En España tenemos varias catedrales é iglesias de orden gótico, que admiran por su magnificencia y la atrevida elevacion de sus arcos.

Este género de Arquitectura se sostuvo bastante tiempo hasta que con el restablecimiento de las letras empezó à restablecerse tambien el buen gusto en la Arquitectura; pero con el empeño de querer apartarse del género gótico se cayó insensiblemente en un extremo opuesto, llenando la Arquitectura de pequeños adornos que sin orden ni gusto se aplicaban con es-

pecialidad en las puertas de las iglesias y edificios, en lo que se distinguió particularmente el arquitecto Churriguerra, que con esto dió su nombre á semejante género de ridícula y caprichosa arquitectura, apartandose de las reglas y buen gusto establecidos por los célebres Berruguete, Juan de Herrera, Juan Bautista Monegro y otros que siguieron el método sencillo y elegante de la Arquitectura griega y romana, y de cuya inteligencia y habilidad quedan en España muchos monumentos.

*Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda al de Gracia y Justicia, permitiendo la fabricacion y venta de los fósforos, y mandando que se arreglen á esta resolucion los bandos de Policía.*

Habiéndose publicado en 2 de Setiembre de 1826 por la Sala de Alcalde de la Real Casa y Corte un bando de Policía urbana, en que se prohibe la venta de fósforos, por no considerarse necesarios, y ser materia que por su calidad inflamable podia causar incendios, recurrió el fabricante D. Ventura Prat y Cervera, representando al Rey N. S. los perjuicios que la prohibicion le ocasionaba, y pidiendo permiso para fabricar y vender fósforos, pues de lo contrario se ofenderia el progreso de esta industria, y quedarían perdidos los esfuerzos y gastos que ha hecho para establecerla en España, y evitar que el extranjero llevase algunas cantidades por la introduccion de estos objetos, en cuya fabricacion habia invertido algunas para la compra de materiales.

En vista de esta exposicion se sirvió S. M. mandar que informase la junta de Fomento de la riqueza del reino; y esta en su cumplimiento lo hizo en 21 de Octubre del mismo año, manifestando la importancia de la fabricacion de los fósforos por los usos que tienen en el dia, y propendiendo á que se favoreciese; pero considerando al mismo tiempo que para permitir su venta era necesario derogar, modificar ó explicar el art. 9 de la ley 11, tit. 19, lib. 3.º de la Novísima Recopilacion, de que era repeticion el indicado bando, la cual parecia estar dada solo para la corte, ínterin que con mas exámen se disponia lo conveniente acerca de las reglas de Policía que habrian de evitar los peligros de incendios, como se ha verificado con la fabricacion y venta de la pólvora y de otros combustibles, fue de parecer que debia modificarse la mencionada ley, pues así lo exigian los adelantos de la química y física, y los de una industria útil al reino; pero que antes de hacerse la modificacion, convenia oficiar á la autoridad que ha publicado el bando sobre los motivos de su renovacion, y de la absoluta prohibicion de los fósforos en su fabrica y venta, y sobre si adoptandose regla de precaucion con-

tra los incendios se podia proteger esta industria.

Pedido informe á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte en 12 de Diciembre del referido año, lo evacuó en 16 de Febrero del corriente, habiendo oido antes el dictamen fiscal y el del arquitecto mayor de Madrid, y opinando que los fósforos están en el mismo caso que otras materias que por su combustibilidad inducen revelos de incendios, y que sin embargo se permiten su venta y fabricacion, aunque con medidas precautorias que la Policía tiene establecidas; por lo cual no hallaba reparo en que se accediese á la solicitud de Prat que va indicada mas arriba, respecto á que la prohibicion era una disposicion de Policía, el bando una simple repeticion, y á que habiendose aumentado mucho este articulo, que antes era poco conocido y usado, convenia sin duda dispensarle proteccion.

Y habiendo dado cuenta á S. M. de este asunto, y de la instruccion que presenta, se ha servido resolver que se permitan y sean libres la fabricacion y venta de fósforos, en conformidad de lo que propone la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte y que esta en virtud del permiso concedido arregle los bandos de Policía, y establezca las reglas de precaucion que considere convenientes, á fin de que no experimente embarazo. Lo comunico á V. E. de Real orden, á fin de que por el Ministerio de su cargo se den las que le competen, para que tenga cumplimiento la resolucion de S. M., tomada con el objeto de dar impulso á un ramo de industria que interesa á la prosperidad pública. De Real orden &c. Madrid 15 de Mayo de 1826. = Luis Lopez Ballesteros.

*Madrid 29 de Mayo.*

*Reales loterías* = En la estraccion de la Real Loteria primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los numeros siguientes:

32 = 36 = 50 = 41 = 28

AVISOS.

*En uno de los sitios principales y con las mejores vistas de esta ciudad, se alquilan habitaciones amuebladas con aseo á hombres solos, con asistencia ó sin ella á precios equitativos. Dará razon D. Agustin Clotet, maestro sastre en la calle Ancha.*

*En el puesto de papeles públicos plaza de S. Antonio, n. 16, se dá razon de sirvientes, planchadoras entre las que hay una que pliega de nueva invencion y con la mayor equidad, costureras, labanderas, nodrizas, y de casas de pupilos con asistencia ó sin ella.*

CON REAL PERMISO:

---

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.